



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-25007; en el cual se tramita la presentación de la Profesora de "Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía" y Filosofía del Derecho, Ab. María del Carmen Cerutti, solicitando se apruebe el Plan de tareas correspondiente al ciclo lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular de Filosofía del Derecho, del Director del Departamento de Estudios Básicos y de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

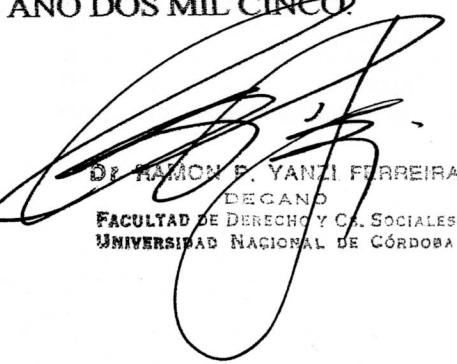
Art. 1°.- Aprobar el Plan de Tareas correspondiente al ciclo lectivo 2005, presentado por la Profesora Ab. **María del Carmen CERUTTI**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Estudios Básicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 205/05.-